

## BASES

### CONCURSO FOTOGRÁFICO AMIF VILLENA SOBRE LA DISCAPACIDAD

El objetivo de este concurso organizado por AMIF Villena y AFV es sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la discapacidad y el envejecimiento activo a través de la fotografía. Este concurso tiene un carácter solidario y divulgativo con la finalidad de hacer llegar a la población la problemática con la que cada día tiene que convivir las personas con discapacidad.

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad y edad. La fotografía debe ser original e inédita, no publicada en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido internet), no premiada o pendiente de fallo en otros concursos. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente a la obra participante.

2. Exigencias formales: El tema recae bajo el título “No hay nada más normal que la inclusión, resaltemos las capacidades”, la imagen debe servir para sensibilizar a la sociedad sobre la discapacidad y el envejecimiento activo.

3. Podrán presentarse un máximo de tres fotografías por participante, en color o en blanco y negro, y en formato digital independientemente de la forma en que fueron capturadas. Se enviarán en formato jpg, con la máxima resolución y espacio de color SRGB. Las fotografías deberán ser presentada por correo electrónico a la siguiente dirección: **concursofotograficoamifafv@gmail.com**

No se admitirán fotografías generadas por inteligencia artificial. Las fotos seleccionadas pasarán un proceso de verificación y serán excluidas si no lo superan. Sí se permite el retoque de la obra por medios digitales siempre y cuando tanto la imagen original como el resultado final haya sido creado por una persona.

4. En el asunto del mail se especificará: “Concurso de Fotografía 25 años AMIF VILLENA”. Se enviarán en el mismo correo adjunto con las obras los siguientes datos personales:

- Título de la obra, si lo tiene.
- Nombre y apellidos del autor/a.
- Indicar si se pertenece a la asociación de AMIF (para optar a la categoría premio de personas asociadas AMIF).
- Ciudad de residencia y país de origen.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

5. Como los datos de contacto resultan esenciales a la hora de informar a las posibles personas seleccionadas y ganadoras del concurso, si inicialmente no se especifican de forma completa, no será aceptada esa participación.

6. Se adjudicará cuatro premios en el concurso: El premio consistirá en una cena para dos personas en el Restaurante "Titas" valorada 120 €, un cheque para gastar en Opticalia Murillo valorado en 100 euros y un estuche de vinos las bodegas Bocopa. El segundo premio consistirá en una cena para dos personas en el restaurante "Cuevas del Melecio" valorada en 70 euros y un estuche de vinos de las bodegas Bocopa. El tercer premio consistirá en una cena para dos personas en el "Refugio de la Cerveza" valorada en 50 euros y un estuche de vinos de las bodegas Bocopa. Habrá un premio especial para las personas participantes miembros de la asociación AMIF que consistirá en un reloj inteligente donado por Integrados y un estuche de vino de las bodegas Bocopa. Ninguno de los participantes podrá acumular más de un premio.

7. El plazo de admisión de originales por correo electrónico terminará el 5 de noviembre del año 2024 a las 00:00 horas en España peninsular. Así mismo el hecho de presentar una obra significa la aceptación por el autor/a de todas las bases del concurso.

9. El fallo será inapelable, se notificará a la persona premiada vía telefónica y/o a través de correo electrónico, el día 25 de noviembre de 2024. Los premios se entregarán en un acto presencial que se realizará el día 3 diciembre de 2024 **coincidiendo con la inauguración de la exposición de las fotografías premiadas y las seleccionadas**. Si la persona premiada no pudiera acudir, queda autorizada para designar a otra persona que asista a la entrega de premios para recoger el mismo.

10. El concursante cuyas fotos hayan sido seleccionadas conserva la propiedad intelectual de las fotografías, cede a favor de AMIF VILLENA los derechos de reproducción y/o exhibición de estas. La cesión no dará derecho a retribución alguna para el autor, por ningún concepto, dada la finalidad del concurso y de los valores que se pretenden fomentar mediante la publicación de las fotografías, que el autor comparte, y que no se realizará ningún uso lucrativo de las mismas.

11. La participación en el Concurso implica, pues, la aceptación por parte del autor/a de que las fotografías seleccionadas serán incluidas en los archivos de AMIF VILLENA, y podrán ser expuestas y reproducirse en cualquier soporte y en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos libros, catálogos e internet, con la finalidad de promocionar y difundir este Concurso y los valores que con el mismo se quieren proyectar. Siempre que se reproduzca una de las fotografías, se hará constar el nombre de su autor/a. La modificación de las fotografías (formato, recorte, etc.) para el uso indicado, siempre se hará a través del consentimiento escrito de la persona autora de la obra.

El resto de las fotografías presentadas y no seleccionadas ni premiadas serán borradas de los archivos de la base de datos de AMIF Villena.

El autor/a responde de la autoría y la originalidad de su obra y del ejercicio pacífico de los derechos que ostenta sobre la misma, manifestando que sobre ellos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna forma que atenten contra los derechos de AMIF VILLENA, respondiendo en todo caso de los perjuicios que pudieran derivarse, muy especialmente de los derechos de imagen de la o las personas reflejadas.

12. El Jurado Calificador del concurso estará formado por personas de la entidad convocante, así como fotógrafos/as con experiencia.

El hecho de concurrir al Concurso de Fotografía “No hay nada más normal que la inclusión, resaltemos las capacidades” implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva la organización y el Jurado calificador.